

# La Biblioteca Depositaria de Organismos Internacionales de la Biblioteca Nacional

## Concepto y descripción

Podríamos definir la Biblioteca Depositaria como aquella biblioteca receptora de materiales procedentes de Organismos Internacionales y que ha sido designada como tal por los distintos organismos, previa aceptación de una serie de normas impuestas por ellos mismos.

En España existen seis bibliotecas depositarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Madrid: la Biblioteca Nacional, la Escuela Diplomática, la Universidad Complutense y la Universidad Carlos III; en Barcelona: la Facultad de Derecho de la Universidad Central; y en Valencia: la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Las bibliotecas depositarias de la ONU pueden ser de dos tipos: aquellas que tienen un depósito parcial (documentos oficiales y publicaciones impresas) y las que poseen un depósito total (documentos oficiales, publicaciones impresas y documentos con el membrete editorial de la ONU).

Aparte de la ONU, la Biblioteca Nacional es también depositaria de otros organismos internacionales como la Unión Europea (UE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o la Organización de Estados Americanos (OEA).

Además, existen bibliotecas depositarias de otros organismos, por ejemplo la OEA además de la Biblioteca Nacional tiene otra biblioteca depositaria en la Agencia Española de Cooperación Internacional en Madrid; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tiene bibliotecas depositarias en Barcelona (Biblioteca del Institut Agrícola Català de Sant Isidre), en Córdoba (Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes), en Madrid (Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en Santiago de Compostela (Universidad) y en Valencia (Universidad Politécnica); la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA) en Barcelona (en la Biblioteca de Cataluña), etcétera.

La Unión Europea, por su parte, cuenta no sólo con bibliotecas depositarias para la difusión de sus publicaciones, sino también con un amplio despliegue de Centros de Documentación Europeos y Oficinas de Representación. La distribución del material se realiza a través de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE) y, en función del status del centro destinatario, distinguimos: la biblioteca depositaria “completa” que recibe un ejemplar gratuito de cada una de las publicaciones oficiales en la lengua elegida o la biblioteca depositaria “reducida” que recibe publicaciones de interés general, además del Diario Oficial de las Comunidades Europeas (L+C) en CD-ROM en la lengua elegida.

## Antecedentes

Cada organismo internacional designa las bibliotecas depositarias por todo el mundo mediante una serie de convenios y normas que cada biblioteca se compromete a cumplir. El cumplimiento de estas normas se lleva a cabo gracias al intercambio de información mediante cuestionarios de uso y mantenimiento de la colección, y además, en el caso concreto de la ONU, a través de visitas periódicas de sus propios bibliotecarios para facilitar la asistencia en la gestión de la colección.

El origen de las bibliotecas depositarias hay que buscarlo en las Naciones Unidas, aunque se pueden encontrar antecedentes en la Sociedad de Naciones (Organismo antecesor a la ONU) hacia 1930; así, las primeras bibliotecas depositarias son las de la ONU, pero no será hasta el año 1947 cuando la Junta de Publicaciones de la ONU organiza la distribución de sus publicaciones estableciendo bibliotecas depositarias en cada país, una en cada Estado, normalmente en la Biblioteca Nacional o en otra biblioteca importante de investigación situada en la capital.

Además, en caso de que esté abierta al público, la Biblioteca del Parlamento también tendrá derecho a recibir material de forma gratuita, si bien se pueden

designar otras bibliotecas depositarias si se considera de interés por el uso que se vaya a dar a la documentación y en relación con el nivel de desarrollo de la biblioteca, la extensión del área geográfica e, incluso, la población a la que sirva.

Las primeras normas relativas a las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas se publicaron en 1955 (documento ST/PB/4); posteriormente hubo otras ediciones en los años 1975 y 1980.

Actualmente, el sistema de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas se rige por unos *Principios de gestión* publicados en el documento ST/AI/189/Add.11/Rev.2 (18 de agosto de 1995) que sustituye a los documentos anteriores (1); y un conjunto de Instrucciones para las Bibliotecas Depositarias redactadas en colaboración con la Dag Hammarskjöld (Biblioteca de las Naciones Unidas) para matizar sobre la importancia y extensión del depósito, así como establecer una normativa para la correspondencia y petición de material, publicadas en el documento ST/LIB/13/Rev. 5 (5 de marzo de 1995) que sustituye también a las aparecidas anteriormente (2).

Todas la Bibliotecas Depositarias se comprometerán a:

- Poner el material que reciban al cuidado de bibliotecarios competentes.
- Mantenerlo en buen estado y bajo control.
- Permitir que el público acceda a él gratuitamente en horas convenientes.

## Gestión de la Biblioteca Depositaria de la Biblioteca Nacional

En un principio las publicaciones recibidas de organismos internacionales se distribuían por su forma o contenido entre las distintas secciones de la Biblioteca Nacional de España, previo paso por el Registro General de Entrada. Sin embargo, dada la complejidad del material bibliográfico que lo integra, se decidió crear una sección especial para recoger el conjunto de las publicaciones oficiales, dando lugar a la Sección de Publicaciones Oficiales, reconocida en el Reglamento Orgánico de la Biblioteca Nacional del año 1957.

Los fondos de esta sección estaban constituidos por las publicaciones oficiales españolas recibidas por la Ley de Depósito Legal, las publicaciones oficiales de diversos países recibidas por el Acuerdo Internacional de Canje, las publicaciones del gobierno de los Estados Unidos y las publicaciones de organismos internacionales recibidas en la biblioteca por su condición de Biblioteca Depositaria. Esta Sección



de Publicaciones Oficiales desaparece como consecuencia del Real Decreto 848/1986.

Actualmente, la Biblioteca Depositaria de la Biblioteca Nacional está adscrita al Servicio de Compra, Canje y Donativo del Departamento de Adquisiciones. La Biblioteca Depositaria se considera, en cierto modo, una forma de donativo.

La Biblioteca Nacional es, por tanto, depositaria de varios organismos internacionales ONU, UE, OCDE, etcétera; y se constituye como tal en diferentes años, en relación con la evolución histórica del mundo en general y del país en particular; así, por ejemplo, es depositaria de la ONU desde 1957 con el número 63, código DL63 (Depository Library 63), de la UE desde 1988 (dos años después de la entrada de España en la UE) y de la OCDE desde 1994.

Sin embargo, desde sus inicios hasta la actualidad se han producido notables cambios a nivel mundial que han repercutido en la disminución del volumen de publicaciones en esta Biblioteca Depositaria. Por un lado, la proliferación de organismos internacionales especializados que trae consigo el desarrollo de una amplia variedad de materias permitiendo, con ello, la creación de otras bibliotecas depositarias en centros especializados; por otro, Internet permite una mayor difusión de la colección de estos organismos, al mismo tiempo que se reducen las publicaciones impresas en favor de las publicaciones en línea y del desarrollo de publicaciones en la web.

La Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas designa bibliotecas depositarias únicamente para materiales de las Naciones Unidas; ahora bien, en las mismas condiciones de depósito los materiales publicados por los organismos internacionales especializados nacidos en el seno de esta Organización o que trabajan en cooperación con ella son distribuidos en forma independiente por cada organismo designando sus propias bibliotecas depositarias.

Así, por ejemplo, la Biblioteca Nacional enriquece sus fondos con publicaciones procedentes de las Agencias especializadas de las Naciones Unidas tales como: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organismo Internacional de la Energía Atómica

(OIEA), etcétera, o procedentes de sus Programas o de los Órganos subsidiarios de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, etcétera, tales como: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) o de sus Comisiones Regionales tales como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC), Comisión Económica para Europa (CEE), Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica para Asia Occidental (CESPAO).

Además, a estas instituciones especializadas de la ONU, hay que añadir otras que envían gratuitamente sus publicaciones a la Biblioteca Nacional: la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Agencia Internacional de la Energía (AIE) perteneciente a la OCDE; la Organización de Estados Americanos (OEA), Cruz Roja y Media Luna Roja Internacional y sobre todo la Unión Europea, que reconoció a la Biblioteca Nacional como Biblioteca Depositaria en 1988 y envía publicaciones tanto de sus órganos principales: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social, etcétera, como de sus Agencias y otros Organismos europeos: Agencia Europea de Medio Ambiente, Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo, etcétera; o de las Direcciones Generales: Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, Dirección General de Educación y Cultura, etcétera.

Estos organismos son conscientes del interés de su producción bibliográfica, de ahí el impulso en la creación de bibliotecas "depositarias" en las que el público, en general, pueda consultar sus trabajos.

## Importancia de la colección de la Biblioteca Depositaria

La existencia de la Biblioteca Depositaria está relacionada estrechamente con la de los Organismos Internacionales que nacen como consecuencia de la incapacidad de cada país para solucionar los problemas internos de interés internacional. Por ejemplo, las Naciones Unidas, así como sus órganos especializados: UNESCO, OIT, OMS, etcétera, hacen frente diariamente a problemas humanos a los que intentan buscar soluciones, problemas de carácter cultural, laboral, sanitario, que se estudian e investigan en congresos, seminarios, etcétera, en los que intervie-

nen representantes de los países comprometidos y cuyos resultados ven la luz y se difunden a través de las publicaciones; utilizan las bibliotecas depositarias para que esa difusión sea más amplia y llegue al mayor número posible de personas. Las materias de estas publicaciones son muy variadas: patrimonio mundial, medidas de prevención de accidentes laborales, avances en la investigación enfermedades como el cáncer, el SIDA, etc. (<http://www.un.org>)

La OCDE, por su parte, hace posible todo tipo de información relevante para la formulación de políticas nacionales en los campos de mayor importancia para la actividad económica. Sus principales objetivos son: promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los países miembros, y asimismo mantener su estabilidad; ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo, tanto de los países miembros como de los ajenos a la Organización; y además busca ampliar el comercio mundial multilateral, sin criterios discriminatorios, de acuerdo con los compromisos internacionales. Las materias de estas publicaciones son muy variadas: políticas de educación, indicadores económicos, estudios económicos, perspectivas de comunicación, tendencias en las migraciones internacionales, estadísticas de población activa, etcétera. (<http://www.oecd.org/home/>)

La Organización de Estados Americanos (OEA) trabaja para promover la buena administración, el fortalecimiento de los derechos humanos, el fomento de la paz y la seguridad, la expansión del comercio y el acercamiento a los complejos problemas causados por la pobreza, las drogas y la corrupción. La OEA promueve la colaboración y el entendimiento entre los países americanos. Las materias de estas publicaciones son muy variadas: estadísticas de la OEA, enseñanza superior en instituciones Latinoamericanas, enseñanza de adultos, ciencias sociales, etcétera. (<http://www.oas.org/main/spanish/>)

La Unión Europea, dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros, también ofrece un amplio abanico de publicaciones de interés, no sólo para los países miembros, sino también para el conjunto de los países en general. Publicaciones sobre medio ambiente, educación y formación de los jóvenes, igualdad de hombres y mujeres, políticas de empleo, desarrollo rural, salud en el trabajo, etcétera. (<http://www.europa.eu.int/>)

Ya que todos los proyectos, investigaciones, reuniones, etcétera, de estos organismos se plasman en publicaciones, se ha de reconocer la importancia de las bibliotecas depositarias como transmisoras de un saber internacional que busca, ante todo, la seguridad y el bienestar mundial.

Además, la actividad interna de estos organismos produce otro tipo de documentación, la llamada “literatura gris”, formada por actas, boletines, informes, programas, etcétera, material de difícil difusión pero que constituye un fondo documental de gran valor por su contribución a una política de cooperación internacional.

## Colección bibliográfica

Las publicaciones de los organismos internacionales son, en general, por monografías y publicaciones periódicas. Ahora bien, también forman parte de su colección los CD-ROMs, vídeos, o publicaciones menores, como folletos, carteles, calendarios, etcétera, así como, bases de datos y documentos de acceso en línea.

A continuación se analizará con más detalle las publicaciones que se reciben de algunos de los organismos:

a) Las publicaciones de las Naciones Unidas están formadas por diferentes tipos de documentos que se pueden agrupar de la siguiente manera:

- *Documentos Oficiales*: sesiones de sus órganos de gobierno, y de diferentes comisiones y comités, informes, resoluciones, decisiones, anexos, correcciones, suplementos, etcétera.
- *Monografías*: estudios sobre temas que son objeto de investigaciones y proyectos del órgano emisor.
- *Publicaciones periódicas*: revistas, anuarios, informes anuales, etcétera, de variado contenido.
- *Serie de Tratados Internacionales* (Treaty series): acuerdos, convenios de cooperación entre diferentes países.
- *Bases de datos*: UNBIS (Base de datos bibliográficos de la ONU). (<http://unbis.net.un.org>)
- *Publicaciones menores*: presentan dos finalidades, una de carácter divulgativa: funcionamiento del organismo, actividades, proyectos, avances, creación de páginas web, etcétera, y otra de carácter comercial: catálogos, presentación de monografías, vídeos, CD-ROM, etcétera; suelen ser, sobre todo, folletos, carteles, postales... La mayoría del material de las Naciones Unidas viene identificado por un código de venta que facilita su distribución y que está formado por números y letras que describen el idioma de la publicación, el año, la materia y el órgano responsable.

b) Las publicaciones de la Unión Europea están formadas principalmente por:

- *Monografías*: objeto de investigaciones y proyectos del órgano emisor.
- *Publicaciones periódicas*: revistas, anuarios, informes anuales de variado contenido.
- *Publicaciones menores*: al igual que la ONU presentan dos finalidades, una de carácter divulgativa y otra de carácter comercial; y son, sobre todo, folletos, carteles, postales...

Todo el material publicado por la Unión Europea se identifica mediante un número de control que facilita información sobre el idioma de la publicación, la materia, el año, etcétera.

En general, el proceso seguido en la Biblioteca Nacional con las publicaciones de organismos internacionales es el siguiente: se reciben en el Servicio de Compra, Canje y Donativo donde se identifican y se comprueba la procedencia, se registran en bases de datos creadas según el tipo de documento y de acuerdo a una serie de campos que facilitan su localización (esto es así porque el Módulo de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional no está todavía operativo en el Sistema de Gestión Documental y Base de Datos, ARIADNA), se sellan y posteriormente se envían al servicio correspondiente para su catalogación y puesta a disposición del público: las monografías al Servicio de Catalogación, las publicaciones periódicas al Servicio de Publicaciones Seriadas, los mapas al Servicio de Cartografía y los documentos oficiales a la Hemeroteca donde quedan ordenados por órgano emisor y período de sesiones (según las instrucciones de la ONU). Por último, se realiza la reclamación de las publicaciones no recibidas.

Según las estadísticas del año 2004, las publicaciones procedentes de Organismos internacionales que han ingresado en el Servicio de Compra, Canje y Donativo son: unas 700 monografías aproximadamente, 375 títulos de publicaciones periódicas y cerca de 600 documentos oficiales.

Sin embargo, todo lo que publican estos organismos no llega al cien por cien a la biblioteca depositaria. Puesto que existe una serie de convenios que regulan la llegada de este material permite al bibliotecario responsable un margen para la compra de materiales, que estarán en relación con el tipo de biblioteca y el público al que va dirigido. La selección de este material se lleva a cabo mediante catálogos impresos, catálogos en línea, bibliografías, librerías especializadas en organismos internacionales e, incluso, mediante la publicidad comercial que envían los propios organismos.

En resumen, puede decirse que el fondo bibliográfico de los organismos internacionales se puede considerar muy interesante por la importancia de los órganos emisores, por las características de los docu-

mentos, la variedad de temas tratados, su volumen y actualidad.

La demanda de información es muy diversa, así como el tipo de usuario: organismos públicos, profesiones liberales, investigadores, estudiantes de doctorado y público en general. El número de usuarios seguirá aumentando y cada vez serán mayores sus exigencias, pero las nuevas tecnologías contribuirán a facilitar y ampliar las necesidades de información.

## Perspectivas de futuro de la Biblioteca Depositaria

Muchos son los problemas que se han planteado en las bibliotecas depositarias desde sus inicios, empezando porque sus fondos son poco conocidos, ya que han tenido escasa difusión.

La dificultad de su control estriba en la proliferación de organismos internacionales, el volumen de sus publicaciones, la multiplicidad de sus fuentes, la importancia de sus contenidos, y que se trata, en gran parte, de literatura gris, y por lo tanto de difícil acceso. A todo esto hay que añadir que, debido a la aparición de Internet, surgen nuevas perspectivas en la prestación de servicios y en la elaboración de productos de información. La Red permite, por una parte, una mayor difusión en el conocimiento de estos organismos, de su funcionamiento, sus proyectos, publicaciones, etcétera, y por otro, el desarrollo

de publicaciones electrónicas y la digitalización de documentos que posibilita un fácil y rápido acceso a un mayor número de personas. Todo ello trae consigo la paulatina reducción de publicaciones impresas en favor de las publicaciones electrónicas de acceso en línea.

Ante esta inminente perspectiva, los responsables de las Bibliotecas Depositarias deberían hacer un análisis del contenido de aquellas publicaciones que los organismos internacionales editan en línea accesibles a través de Internet y ver si es factible el acceso, no sólo para los usuarios sino también para el propio centro, que cada vez va necesitando más espacio para el almacenamiento de su colección; todo ello con vistas a garantizar que la información más necesaria y útil se difunda a un mayor número de personas en el menor tiempo posible.

Para finalizar, se puede decir que estamos en un período de transición a un sistema de bibliotecas depositarias principalmente electrónico; en un momento de paso de las colecciones físicas a colecciones electrónicas. ❏

**M<sup>a</sup> Carmen García Calatayud**  
Responsable de la Biblioteca Depositaria dentro del Servicio de Compra, Canje y Donativo de la Biblioteca Nacional

### Notas

(1) <http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/deplibs/fi189a11s.htm>

(2) <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/depositarias/instrucciones.htm>

## Servicio de información selectiva

SIS es una herramienta de información bibliográfica (de títulos en castellano y en catalán) elaborada por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, que comprende todos los campos del conocimiento y de la creación literaria.

Es de utilidad para las bibliotecas públicas en el proceso de formación y desarrollo de sus colecciones. Y también para todas las personas interesadas en estar al día de las últimas novedades del mercado.

SIS posibilita la búsqueda concreta por diferentes (autor, título, editorial, materia, lengua, etc.) y por sus combinaciones. Permite, también, la descarga completa:

- de los últimos boletines
- de los boletines temáticos

Los resultados se presentan en forma de cita bibliográfica que incluye un resumen (en catalán) y el precio de la obra; cada cita se vincula con el catálogo colectivo para facilitar la localización de las obras en las bibliotecas públicas.

<http://cultura.gencat.net/bibliografia/index.htm>

Cultura Biblioteques

**SIS**  
Servicio  
de información  
selectiva

la revista de libros más completa  
es gratis  
está en internet  
se llama SIS

<http://cultura.gencat.net/bibliografia/index.htm>

Generalitat de Catalunya  
Departament de Cultura